

N.º 42.

REPUBLICA PERUANA,

Son 100. p.

Lima 1.º de junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de Cien pesos
a favor de 1 Cabo 2.º del Mar. en Caracas Luis Alfaro
procedentes de la gratificación concedida a los viriados del Callao
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le da el presente billete, en virtud de decreto de 20 de Mayo del pres. año
de que queda tomada en la Comisaria del Ejército de Colombia Tesoreria
Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas,

Tore de Larrea
y Larrea



O.L. 146-2144



O.L. 146-2184

F. Larrea

Corresponde al Sr. M.º Arzobispo
Panama Julio 15 de 1826.

Marcos de Alvarado



MH-00146
CA3.53
Doc 31
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA.

N.º 12.

Lima, 20 de Mayo de 1844.

Se remite por el Estado al Sr. D. Juan de Dios
a fin de que se le pague el sueldo de su cargo
de que se ha acordado en la Sesión de la Junta
de Gobierno de esta fecha. Lo que se acuerda
para que se pague al Sr. D. Juan de Dios
la suma de \$ 100.00.

Don de Dios

J. de Dios

O. L. 111-2144

